	<b>CODIGO DE ETICA</b>		Código: GGER-PT-08P
	Versión: 0	Vigente: 10/08/2017	Página 1 de 2

En **VICSA SAFETY PERU SAC** nos esforzamos por garantizar que nuestras actividades empresariales se lleven a cabo, en todos los aspectos, de acuerdo con estrictas normas éticas, profesionales y jurídicas. Esa es la base de nuestro código ético.

Tenemos el compromiso realizar nuestras actividades empresariales:

- Con ética
- Con profesionalidad
- Dentro de la ley

**Los temas:**

**Conflictos de interés** – los empleados deben evitar las situaciones en las que los intereses personales puedan entrar en conflicto con los intereses de **VICSA SAFETY PERU SAC**.

**Obsequios e invitaciones** – los empleados no deben realizar ni aceptar de clientes o proveedores obsequios ni invitaciones de alto valor que pudiesen ser malinterpretados por terceros.

**Pagos ilegales** – la realización y aceptación de alicientes, como sobornos o pagos de facilitación, están prohibidas en todo tipo de actividad empresarial de **VICSA SAFETY PERU SAC**.



**Las relaciones con los clientes y proveedores** – los empleados no deben aprovecharse indebidamente de otras personas por medio de la manipulación, la ocultación de información, el abuso de información privilegiada o el falseamiento de hechos fundamentales.

**El cumplimiento de las leyes, las normas y los reglamentos** – somos una empresa con casa matriz inglesa llamada BUNZL, de la cual hemos acogido una serie reglamentos los cuales se han aplicado a la legislación Peruana. Además, los empleados que participen en la preparación de información que será incluida en comunicaciones públicas deben asegurarse de que dicha información sea completa, fiel, oportuna y comprensible.

**Negociación de acciones de VICSA SAFETY PERU SAC** – Se debe observar en todo momento el Código de **VICSA SAFETY PERU SAC** para la Negociación de Títulos relacionado con la compra y venta de acciones de **VICSA SAFETY PERU SAC**. No se debe dar a conocer, ni siquiera a otro empleado, información no pública, incluyendo información privilegiada que afecte al precio.

**Protección de la información confidencial**– Los empleados no deben usar información confidencial ni personal para otro fin que no sea el de llevar a cabo sus funciones de forma legítima. La obligación de confidencialidad continúa aun después de que los empleados dejen de trabajar para la compañía.

**ESTE DOCUMENTO ES CONTROLADO MIENTRAS PERMANEZCA EN LA RED INTERNA DE VICSA SAFETY,  
SU COPIA O REPRODUCCION LO CONVIERTE EN NO CONTROLADO  
EL USO Y APLICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES RESPONSABILIDAD DEL PORTADOR**

 	<b>CODIGO DE ETICA</b>		Código: GGER-PT-08P
	Versión: 0	Vigente: 10/08/2017	Página 2 de 2

**Protección y uso apropiado de los activos de la compañía** – Todos los empleados son responsables de la protección y el uso sensato de nuestros activos. Ya se trate de la responsabilidad en el manejo de equipos e instalaciones, el ahorro de energía, la seguridad, la protección de la información o de procedimientos efectivos de control, todos los empleados deben esforzarse por usar nuestros recursos con eficiencia, honradez y con el mayor cuidado.

---

**ALEXANDER VASQUEZ MOREY**

**Gerente General**